



Razón y
Palabra

Bienvenidos a Razón y Palabra.

Primera Revista Electrónica especializada en Comunicación



Octubre -Noviembre
2004

Lecturas de Bajtín. El Problema de los "Géneros Discursivos"



Número actual

Números

Editorial

Sitios de

Novedades

Ediciones



Proyecto
Internet

Carr. Lago de
Guadalupe Km. 3.5,
Atizapán de Zaragoza
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613
Fax. (52)(55) 58645613

Por Ignacio Mazzola
Número 41

En este trabajo queremos referirnos *solamente* a un texto y a un problema de los elaborados por el grandioso crítico ruso Mijail M. Bajtín. Nos referimos, específicamente, al justamente célebre artículo "El problema de los géneros discursivos", que se encuentra incluido en su libro *Estética de la creación verbal*, editado en México por Siglo XXI Editores¹.

Es éste un gran texto de Bajtín, donde se tratan importantes problemas. Sin embargo encontramos en él serias ambigüedades, que quisiéramos señalar para, eventualmente, abrir el debate. Cabe decir aquí que éste trabajo forma parte de una investigación de más largo aliento, por lo que numerosos problemas serán solamente señalados y otros abiertamente dejados de lado. Si el lector es benévolo, y nos admite éstas limitaciones, tal vez encuentre cierta justeza en nuestras afirmaciones. En caso contrario, bienvenidas serán las críticas.

Empecemos señalando algo sumamente importante para comprender la orientación del pensamiento de Bajtín: él está interesado en estudiar el *real proceso de la comunicación discursiva*. Este es un punto que, como sabemos, lo ubica en un plano prácticamente opuesto a aquel en que se ubicaba Saussure. Pero además, dado ese interés, y puesto que la comunicación es, piensa, necesariamente entre por lo menos dos personas, rompe con toda una tradición intelectual que consideraba que la función esencial del lenguaje era "la expresión del mundo individual del hablante" o bien la "generación del pensamiento *independientemente de la comunicación*" (p.256).

¿Qué lo impulsa a estudiar el proceso real de la comunicación discursiva si, desde Saussure, estaba instalada la opinión de que "el habla", esto es: el uso de la lengua en una situación particular, era un fenómeno individual, contingente y caótico y por tanto no analizable científicamente?

Bajtín advierte que, en los procesos de comunicación discursiva real, los enunciados tienen similitudes importantes, sobre todo – dirá– aquellos que se producen en una misma "esfera de la actividad humana", por lo cual se inclinará a pensar que la "construcción" que de ellos se hace no debe ser totalmente arbitraria ni libre. Entonces se pregunta por los factores que o bien inducen o bien determinan las similitudes. Leyendo el texto encontramos dos de estos "factores": por un lado "unas *condiciones determinadas*, específicas para cada esfera de la comunicación discursiva" (p.252. Nos. subrayamos) O sea, condiciones específicas de cada esfera de la actividad humana en la cual se produzca comunicación discursiva. Por otro lado, el segundo factor a tener en cuenta sería "una *función determinada*" (p.252) de la comunicación discursiva². Estos dos factores determinantes o "generantes" (véase p.252) los deja en un plano muy general y concentrándose en aquello que determinan o generan, esto es, los enunciados mismos, nota entonces que estableciendo ciertos criterios de observación de los enunciados, criterios de posible aplicación sistemática

(observación de: el tema, la estructura y el estilo de un enunciado) se pueden ordenar los enunciados concretos en géneros típicos de enunciación o géneros discursivos, pero al mismo tiempo advierte una serie de propiedades que hacen de los enunciados *unidades reales con carácter ontológico*. Esto último le permite ahondar sobre los criterios de observación, no sin algunos problemas, como veremos. Pero no nos adelantemos o, en todo caso, aclaremos nuestras intenciones (y nuestro vocabulario).

Está claro que no pretendemos exponer “sin más” el texto de Bajtín. Los lectores, por lo demás, probablemente lo conocen, dada la fama del mismo. Lo que queremos sí hacer es lo siguiente: puesto que encontramos el artículo algo confuso y puesto que, en segundo lugar, cuando hemos hecho un esfuerzo por disipar la confusión se nos aparece también poco sistemático, creemos que es posible problematizar algunos de los postulados del mismo. (Uno de ellos es el referido en la nota al pie número uno.) Creemos haber encontrado un *núcleo* problemático que nos permitirá una cierta ordenación del trabajo de Bajtín de cara a futuras lecturas, al tiempo que nos dará oportunidad de plantear una tesis distinta a la que nos propone el autor en un punto sumamente importante en la economía del texto. Introduciremos entonces, y antes que nada, una distinción que ya mencionamos como de pasada más arriba, que Bajtín “utiliza” pero no explicita y de la que, por lo tanto, no extrae las consecuencias.

La distinción es la siguiente: no es lo mismo el enunciado en tanto “hecho”, *que el enunciado en cuanto objeto / unidad de análisis de una investigación científica*. Ciertamente el enunciado tiene un estatuto ontológico, por decirlo un tanto pomposamente, en tanto que unidad real de la comunicación discursiva. Y en ese sentido cada enunciado particular y concreto es una unidad, indivisible, individual, irrepetible e irreductible. En este sentido tiene propiedades constitutivas que enumeraremos. Pero, por otro lado, el enunciado en tanto que unidad de un análisis científico es un objeto “construido” a partir de una serie de rasgos resaltados que permitirán la aplicación de criterios sistemáticos de identificación y análisis de ese objeto. Diremos entonces que esos rasgos son *constructivos* del enunciado.

Ahora podemos hacer dos preguntas que nos llevarán a plantear un problema que encontramos en Bajtín y que, para anticiparnos, tiene que ver con el *cambio de los sujetos discursivos*. Por un lado ¿cuáles son los rasgos *constructivos* del enunciado en tanto que unidad de análisis de la lingüística “del enunciado”? y por otro ¿cuáles son las propiedades *constitutivas* del enunciado en tanto “hecho”? O, de otro modo, 1) ¿cómo distinguimos el enunciado como unidad apropiada para el análisis lingüístico? y, 2) ¿qué caracteriza al enunciado en tanto que enunciado? La respuesta a la primera pregunta tiene que ver con el establecimiento de criterios “metodológicos” que se “adapten” a las propiedades del enunciado en tanto “hecho”, de manera que empecemos por la segunda, que es por otro lado la más difícil.

Haremos un listado de las propiedades constitutivas del enunciado en tanto hecho. O sea, en la medida en que una de estas propiedades no esté presente no podremos hablar de enunciado en ningún sentido válido. Esta lista, que no implica jerarquía, está basada en aquellos aspectos del enunciado (en cualquiera de los dos sentidos, puesto que, justamente, el autor no hace la diferencia que nosotros indicamos) que Bajtín trabaja a lo largo de su texto pero que nosotros hemos extraído en tanto constitutivos del enunciado. Sorprenderá la ausencia de “el cambio de sujeto discursivo” pero intentaremos justificarla.

Son constitutivas del enunciado en tanto unidad real de la comunicación discursiva las siguientes propiedades: 1) pertenecer a un hablante; 2) estar orientado³ 3) determinar una respuesta; 4) tener un carácter conclusivo o “plenitud de sentido”; 5) poseer un objetivo; 6) ser un “eslabón” en una “cadena” organizada de enunciados⁴; 7) enfrentarse de una manera

directa e inmediata con la realidad (contexto extra-verbal); 8) poseer expresividad o "actitud expresiva"; 9) poseer un objeto; 10) hacer uso del lenguaje⁵.

Se nos permitirá por ahora enumerar estas propiedades como constitutivas del enunciado de una manera dogmática. Sin embargo ha de tenerse en cuenta que las hemos "extraído" de las opiniones del propio Bajtín vertidas en el texto que nos convoca. Tal vez esta exposición precisaría una mucho mayor extensión, pero ya hemos indicado que por el momento nos es imposible. Claro que podríamos argumentar en defensa de estos postulados. Ahora bien, nos limitaremos, aquí, a argumentar en contra de incluir al "cambio de sujeto hablante" como propiedad *constitutiva* del enunciado (en sentido ontológico) simplemente porque Bajtín la esgrime como tal todo el tiempo y con énfasis. Propondremos un nuevo estatuto para ese "fenómeno", que será el de "criterio metodológico" o sea que, en nuestra caracterización sería una propiedad *constructiva* y ya no constitutiva. Pero antes permítasenos observemos lo siguiente. También de manera "dogmática."

De las diez propiedades constitutivas del enunciado en tanto enunciado, las primeras ocho son también propiedades constitutivas de toda "comunicación intencional"⁶ (en la medida que se introduzcan ciertos cambios terminológicos que no hacen al sentido). De manera que si **no** son útiles para distinguir "tipos de comunicación"⁷ entre sí, tampoco lo son, ninguna de ellas, para distinguir *tipos* de enunciados (que conformarían a su vez - según Bajtín- distintos "géneros discursivos") puesto que estos son constitutivamente comunicativos (en virtud de la definición y de las propiedades)⁸. Las propiedades 8, 9 y 10 también son constitutivas de todos y cada uno de los enunciados en tanto hechos con carácter ontológico, de manera que tampoco sirven para diferenciarlos. Ahora bien, obsérvese que son sólo estas tres propiedades las que nos permiten diferenciar a los enunciados en tanto que unidades de análisis (objetos construidos) de la investigación científica. Esto es manifiesto. En el plano ontológico esas propiedades no sirven para diferenciar enunciados en tanto hechos, pero en el plano de la observación "tipificante" (o sea científica) es evidente que no todos los enunciados tienen una misma "actitud expresiva" (8), un mismo objeto, tema o temática (9) ni hacen un mismo "uso de la lengua", estructuración (uso de la lengua léxico y gramaticalmente correcto).

Entonces, si estos son los criterios observacionales de diferenciación de los enunciados en tanto objetos de consideración científica, también son los criterios de reagrupación en "géneros discursivos", o como quiera que se llame a este concepto que trata de designar una "unidad" que es, nuevamente, objeto de análisis científico, y no unidad con carácter ontológico. Si se puede decir del enunciado que "no es una unidad convencional, sino real" (p.260), habrá que decir de los géneros discursivos lo opuesto: "no son una unidad real, sino convencional" dado que son unidades de análisis científicas, puesto que todo los objetos científicos son "construcciones convencionales". (Recuérdese criterios de efectividad, repetibilidad e intersubjetividad.)

Hasta aquí entonces un punto que es el siguiente: no todas aquellas disquisiciones, idas y venidas, esbozos y especificaciones de Bajtín son pertinentes para la diferenciación y reagrupación de los enunciados desde un punto de vista observacional científico, muchos menos ontológico. En otro sentido, tampoco son pertinentes de cara al problema (científico) de los géneros discursivos. Y hemos indicado en el párrafo precedente cuáles distinciones si lo son. Hemos visto así mismo en qué medida esto y la distinción entre el plano ontológico y el epistemológico del enunciado no están claras en Bajtín.

Pasemos ahora al otro asunto que arriba mencionamos: el problema del "cambio del sujeto de la enunciación." Diremos que este "fenómeno" no es relevante desde el punto de vista

ontológico del enunciado, o sea, no es una propiedad necesaria del mismo, y es un fenómeno útil pero no imprescindible desde el punto de vista observacional científico. Se tendrán que admitir claro todas las propiedades que arriba enumeramos. Empezaremos por los ejemplos.

Consideremos un libro que es una complicación de artículos. Visto desde el punto de vista ontológico, el libro como unidad reúne todas las propiedades constitutivas del enunciado enumeradas. (Dejamos al lector el ejercicio de corroborarlo) Y por otro lado, también desde el punto de vista ontológico, cada artículo en sí mismo, reúne todas las mismas propiedades. Y no hay allí, en ningún momento entre los artículos, cambio en el sujeto de la enunciación.

Pasemos a un segundo ejemplo, más complejo. Consideremos la siguiente situación. Dos amigos se acaban de mudar a un nuevo departamento el día de ayer. La semana pasada estuvieron discutiendo los problemas inherentes al texto de Bajtín y no han tenido ocasión de volver a hacerlo pero la discusión quedó a medias. Hoy a la mañana mientras A desayunaba con galletitas de agua antes de irse comentó: "Estaría bueno ver dónde hay una panadería para probar las facturas y así tenerlas en cuenta." A la tarde justo cuando B salía del edificio, A entraba, y tras los saludos B enunció: "Escucha: estuve releendo el texto y no estoy de acuerdo con Bajtín en incluir el cambio del sujeto hablante como una dimensión constitutiva del enunciado en tanto que enunciado. Y otra cosa: acá a la vuelta hay una panadería con unas medialunas increíbles. Compra media docena así tomamos mate que vuelvo en media hora. Chau." y salió, "Chau" -dijo A.

Entonces, ¿cuántos "enunciados", desde el punto de vista de la observación tipificante, único punto de vista desde el cual tiene sentido la diferenciación, hay en la alocución de B? Nosotros diremos que hay allí dos enunciados, puesto que: i) hay dos actitudes expresivas, claramente distinguibles. ii) hay dos objetos de enunciados: el texto de Bajtín y la panadería y sus media lunas; y iii) hay dos estructuras, construidas léxico y gramaticalmente de manera correcta, distintas. ¡Pero no hay cambio en el sujeto hablante!

Diremos, para terminar, que creemos, a pesar de las consecuencias que ello tiene para lo que aquí se ha expuesto, que el *criterio principal para la diferenciación de los enunciados*, desde un punto de vista observacional con un grado muy discutible de científicidad, y sin aclarar los términos que utilizaremos, es la "plenitud de sentido". Y en esto estamos trabajando.

Notas:

¹ Mijail M. Bajtín, *Estética de la creación verbal*, Siglo XXI Editores, México, 1982.

Nos referiremos siempre a ésta edición. Cuando se realicen citas textuales, se indicará entre paréntesis el número de la página correspondiente a ésta edición.

² Cabe señalar que Bajtín no hace aquí ningún esfuerzo analítico por indicar a qué se refiere con "condiciones específicas" de cada esfera de acción humana, ni tampoco por enumerar cuáles serían las distintas funciones u objetivos que puede tener la comunicación discursiva. Esto es un problema porque, se podría decir, al igual que con los enunciados sólo existen "contextos particulares, concretos" de enunciación, o bien "función concreta, específica" de comunicación. En relación con el texto esto se podría poner de ésta manera: lo de "esferas de la actividad humana en las que se produce comunicación discursiva" remite a algo así como "géneros contextuales" o, en el caso del segundo factor, "géneros funcionales", lo cual es, como decíamos, problemático, dado que la validez del concepto de "géneros discursivos" descansa sobre y sólo sobre una caracterización válida del enunciado en cuanto unidad (en los dos sentidos que se señalan más adelante), unidades con las cuales Bajtín no cuenta en los casos de las "esferas de actividad" y las "funciones comunicativas". Sigamos con el razonamiento en sólo uno de los casos: o bien existe una sola "esfera" de la acción humana, aquella en la que, justamente, se realiza la "acción humana" sin más, o bien hay que aportar criterios para distinguir las esferas en función de acciones humanas específicas pero agrupables bajo una misma esfera, o sea "típicas" en algún sentido. Lo mismo se puede decir de las funciones de la comunicación discursiva.

³ Lo cual implica el "Reconocimiento del Otro" como miembro de una comunicación discursiva (p.261)

⁴ En este punto las palabras con comillas son de esa manera resaltadas porque

creemos que se utilizan con un sentido metafórico, de manera que no son "exactas", o mejor dicho, "son discutibles". Por otro lado este punto incluye o supone que el enunciado se "enfrenta de una manera directa e inmediata con otros enunciados (previos y / o posteriores)"

5 De manera léxica y gramaticalmente correcta.

6 Aquí hay por lo menos dos problemas. Por un lado: ¿Qué es la comunicación? Propondremos una definición provisional acorde con nuestro argumento. La comunicación es una producción en la cual intervienen tres "elementos": i) información, ii) participación y iii) comprensión. Tengamos en cuenta que es el tercer elemento, la comprensión, el que "cierra" la comunicación si la consideráramos una unidad discreta, esto es, no continua. El cierre del "círculo" (puesto que los "elementos" parecen "encadenarse" de manera circular) entonces estaría dado de ésta manera: la comunicación es comprensión (iii) de una determinada información (i) de la cual uno participa (ii) si la comprende (iii). Pero, como dijimos, (propiedad 3) puesto que la comunicación determina una respuesta, la consideración de la comunicación como una unidad discreta es sólo provisional, puesto que necesariamente habrá una "respuesta" comunicativa (de algún tipo). Hasta aquí el primer problema. Vamos con el segundo: decimos comunicación "intencional" porque se nos ocurre al menos un caso de "comunicación", según nuestra definición, que no lo es (intencional) y para la cual no todas las propiedades arriba enumeradas son constitutivas.

7 Que se podrían distinguir, dada la definición de comunicación más arriba, por el "tipo" de información y el "modo" de participación y comprensión.

8 En realidad el listado de propiedades no dice más que la definición, sólo que hay un grado mayor de diferenciación.

Referencias:

Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI

Ignacio Mazzola

Estudiante de Sociología, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*